



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 16 de mayo de 2003.-

VISTO:

Los planes de estudios licenciaturas '99, y;

CONSIDERANDO:

Que los planes mencionados en el Visto se encuentran en etapa de implementación;

Que los espacios de Tesis se encuentran en el último año de los mapas curriculares de los planes de estudios aludidos y deben instrumentarse por primera vez durante el presente Ciclo Académico;

Que existen recursos de la casa capacitados para desempeñar funciones de responsable de cátedra en los espacios curriculares aludidos;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 29 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a la Dra. Susana TORRES como Adjunto dedicación Semiexclusiva en la cátedra Tesis de la Carrera Licenciatura en Historia, sede Comodoro Rivadavia a partir del 29/04/03 y hasta el 29/02/04 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.2°) Modificar la situación de revista de la Dra. Susana TORRES en la cátedra Seminario: Historia de la Patagonia de la carrera de Historia, sede Comodoro Rivadavia en la cual revistaré como Adjunto dedicación compartida a partir del 29/04/03 y hasta el 29/02/04 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.2°) Asignar al Dr. Alejandro MONTI funciones de responsable de cátedra dedicación Ad-Honorem en la materia Tesis de la Carrera Licenciatura en Geografía, sede Comodoro Rivadavia a partir del 29/04/03 y hasta el 29/02/04 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.3°) Designar a la Lic. Viviana POLLI como Adjunto en la cátedra Tesis de grado de la Carrera Licenciatura en Letras a partir del segundo semestre y hasta el 29/02/04 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.4°) Asignar para la presente designación de la Licenciada POLLI, a partir del segundo semestre, la dedicación que revista en la cátedra Seminario: Literatura de Patagonia.

Art.5°) Ratificar para la presente resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 404/03 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y por la Facultad

Art.6°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 151/03


Prof. EDUARDO BIBILONI
PRO - SECRET. ACAD.
F.H.C.S. - UNPSJB


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.